



DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 1 de 13

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes uno (01) de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, sito en calle Galeana número ocho, colonia centro, municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800, con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 13Bis y demás aplicables de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno; el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, Secretario de la Junta de Gobierno el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno; la L. en N. VERONICA CASTRO AMARO, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y el Lic. MARCO ANTONIO PAEZ VELAZQUEZ, Segundo vocal de la Junta de Gobierno; integrantes del Órgano máximo de Gobierno del Sistema Municipal DIF, a fin de llevar a cabo, la cuadragésima novena sesión con carácter extraordinaria de Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, bajo el siguiente:

DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para el pago de aguinaldo y prima vacacional del personal de confianza, y aguinaldo y gratificaciones del personal eventual correspondientes al primer período del ejercicio fiscal 2021.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para implementar el programa "Donación de atados de Láminas de Cartón a personas vulnerables", así como autorización para ejercer el gasto por la cantidad de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para realizar traspasos presupuestarios entre programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.
6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 30 de junio del 2021.
7. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$6,848.97 (Seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y siete centavos 06/100 M.N.) como

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba
trabajamos de corazón





DIF OZUMBA
2019 • 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 2 de 13

- gasto por concepto de compra material y accesorios médicos, como son, oxímetro, pila recargable para oxímetro, cubre bocas, etc., para la coordinación de atención comunitaria del SMDIF Ozumba.
8. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$14,393.86 (Catorce mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y seis centavos 86/100 M.N.) como gasto por concepto del servicio de mantenimiento, así como adquisiciones de artículos de computo y oficina, como son, disco duro, toners y artículos de papelería para las áreas del SMDIF Ozumba.
 9. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio mecánico de la unidad Marca: FIAT DUCATO, Modelo 2014.
 10. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio de mantenimiento de los programas CREG, PROGRESS, NOMINA y compra de disco duro para el área de Tesorería del SMDIF Ozumba.
 11. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la elaboración y formulación del dictamen del Estado Financiero y Presupuestales del Ejercicio 2020 del SMDIF Ozumba.
 12. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$2,165.00 (Dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del consumo de alimentos para las áreas de Tesorería y Contraloría del SMDIF Ozumba.
 13. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$1,740.00 (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago de publicidad de la nota informativa de la entrega de ayudas funcionales (sillas P.C.A. y P.C.I.) por parte del SMDIF Ozumba.
 14. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del monto de \$38,277.00 (Treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la adquisición de 3 sillas especiales P.C.I. y 2 sillas especiales P.C.A., para beneficiar a 5 personas con discapacidad del Municipio de Ozumba.
 15. Asuntos generales.
 16. Clausura de la sesión.



Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba...
trabajamos de corazón



DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 3 de 13

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. De acuerdo al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, se encuentran presentes la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, la L. en N. VERONICA CASTRO AMARO y el Lic. MARCO ANTONIO PAEZ VELAZQUEZ. Por lo que en términos de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en su artículo 13Bis-A, la Presidenta de la Junta de Gobierno determina que existe quórum legal para continuar con la lectura del orden del día propuesto.

SEGUNDO. Para el desahogo del punto número dos, la Presidenta de la Junta de Gobierno procedió a dar lectura al orden del día para esta sesión; por lo que una vez dada a conocer la propuesta referida, quedo a su consideración. En consecuencia, al no haber comentario alguno sobre el particular, se somete a votación de manera económica la propuesta del orden del día.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del orden del día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el orden del día de la cuadragésima novena sesión con carácter extraordinaria.

TERCERO. Continuando con el desahogo del punto número tres de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio con fecha 01 de junio de 2021, que a la letra dice:

Con el objeto de que se dé cumplimiento a la obligación que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 127 fracción I y 147 respectivamente, que todo Servidor Público recibirá una remuneración o retribución adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes, considerando como remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra.

Y en virtud de que la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en sus artículos 87 y 78 respectivamente, establecen que los Servidores

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com





DIF OZUMBA
2019 • 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 4 de 13

Públicos tendrán derecho a un Aguinaldo Anual y que dicho aguinaldo deberá pagarse en dos entregas, la primera de ellas previo al primer periodo vacacional y la segunda a más tardar el día 15 de diciembre y la Prima vacacional se proporcionara durante los periodos que corresponda.

A lo antes expuesto se solicita la autorización de la Junta de Gobierno para el pago de aguinaldo y prima vacacional del personal de confianza y aguinaldo y gratificaciones del personal eventual correspondientes al primer periodo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de ir cubriendo las obligaciones que como actual gobierno tenemos.

Considerando que existen excedentes en los ingresos y que se han venido cubierto las cuotas establecidas en los PbrM, se solicita a la Junta de Gobierno la autorización para que el impuesto sobre la renta del aguinaldo se considere en el presupuesto de egresos como una asignación del gasto para cubrir el impuesto a cargo del servidor público como remuneración recibida por los servicios que presta al ente público.

Siendo importante mencionar que el punto que se solicita respetuosamente se apruebe, no se tendrá ningún problema jurídico ya que nuestros ordenamientos legales establecen el plazo máximo o limite a pagarse, donde no, nos limita la anterioridad en que deban efectuarse, así mismo se encuentra debidamente considerado en el Presupuesto de Egresos Definitivo y Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021

[RUBRICA]

ATENTAMENTE

L. C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta de la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, de aprobar el pago de aguinaldo y prima vacacional del personal de confianza, y aguinaldo y gratificaciones del personal eventual correspondientes al primer periodo del ejercicio fiscal 2021, en los términos que sean expuestos.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba...
trabajamos de
corazón





DIF OZUMBA
2019 • 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 5 de 13

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los Integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del punto número tres en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

CUARTO. En seguida y para el desahogo del punto número cuatro, en uso de la palabra la **JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ** Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a consideración de esta representación la autorización para implementar el programa "Donación de atados de Láminas de Cartón a personas vulnerables", así como autorización para ejercer el gasto por la cantidad de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), moción que realizo en base a la siguiente exposición de motivos:

El Sistema Municipal DIF de Ozumba preocupado por la situación económica por la que atraviesan las familias vulnerables, y que en estas temporada de lluvias se han visto afectadas en sus viviendas, a través de la Tesorería se ha realizado un análisis financiero para designar la cantidad de \$52,200.00 (Cincuenta y Dos mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) para la adquisición de atados de láminas de cartón e implementar el programa "Donación de atados de Láminas de Cartón a personas vulnerables" y de esa forma contribuir a mejorar la calidad de las viviendas en esta contingencia del COVID19.

En consecuencia, la Presidenta de la Junta de Gobierno somete a consideración de los Integrantes del colegiado, la propuesta planteada en los términos que sean expuestos.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del punto número cuatro en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba
trabajamos de
corazón





DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 6 de 13

QUINTO. Para el desahogo del punto número cinco, la Presidenta de la Junta de Gobierno propone a consideración de esta representación la aprobación para realizar traspasos presupuestarios entre programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, moción que realiza en base a la siguiente oficio con fecha 01 de Junio de 2021:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el objeto de realizar los ajustes presupuestales al primer semestre del ejercicio fiscal 2021 se solicita que, en sesión de Junta de Gobierno, se autorice realizar los registros de los traspasos presupuestarios entre programas, capítulos y partidas del gasto, así como las ampliaciones o reducciones presupuestales en el ingreso y en el egreso que se requieran al 30 de junio del 2021; con base en los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Lo antes expuesto derivado de los excedentes en los ingresos por subsidios y por las donaciones recibidas, así como por las adquisiciones realizadas para hacer frente a la contingencia por el COVID-19 y por las acciones de apoyo a la población en especie.

[RUBRICA]
ATENTAMENTE

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada en los términos que sean expuestos.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del punto número cinco en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

SEXTO. Continuando con el desahogo del punto número seis de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone la

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com



este cuerpo colegiado la aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 30 de junio del 2021, moción que realiza en base a la siguiente oficio con fecha 01 de Junio de 2021:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 84, 85, 86, 88 de la Ley Federal del Trabajo y; 71, y 72 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y Municipios, en donde se fundamenta el derecho de los Servidores Públicos del Estado de México a recibir el pago que corresponda al desempeño de sus labores, el cual está comprendido en el presupuesto de egresos, mismo que fue aprobado en la Trigesima Novena sesión de Junta de Gobierno con carácter extraordinaria, realizada en fecha 24 de febrero del año 2021, donde se aprobó el presupuesto de egresos del Sistema Municipal DIF de Ozumba, para el ejercicio fiscal 2021, tomando en consideración la base laboral actual y salvaguardando las posibles nuevas incorporaciones que pudieran surgir por las necesidades profesionales del Sistema DIF de Ozumba; sirve de fundamento lo que establece el artículo 292 QUINTUS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, con el propósito de cumplir a cabalidad con el compromiso que exigen las leyes laborales a este Sistema Municipal DIF de Ozumba, es que la Tesorería del DIF somete a consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

La aprobación de la modificación al PBRM05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 30 de junio de 2021.

[RUBRICA]
ATENTAMENTE

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta de la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada en los términos que sean expuestos.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del punto número seis en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba...
trabajamos de
corazón





Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

000192

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 8 de 13

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

SÉPTIMO. Continuando con el desahogo del punto número siete de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a consideración de esta representación la autorización del monto de \$6,848.97 (Seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y siete centavos 06/100 M.N.) como gasto por concepto de compra material y accesorios médicos, como son, oxímetro, pila recargable para oxímetro, cubre bocas, etc., para la coordinación de atención comunitaria del SMDIF Ozumba.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del punto número siete en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

OCTAVO. Posteriormente y para el desahogo del punto número ocho, en uso de la palabra, la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a consideración de esta representación la autorización del monto de \$14,393.86 (Catorce mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y seis centavos 86/100 M.N.) como gasto por concepto del servicio de mantenimiento, así como adquisiciones de artículos de computo y oficina, como son, disco duro, toners y artículos de papelería para las áreas del SMDFI Ozumba.

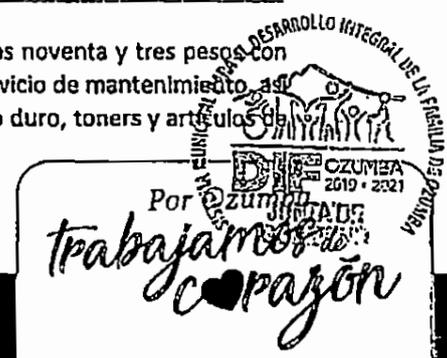
En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza el monto de \$14,393.86 (Catorce mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y seis centavos 86/100 M.N.) como gasto por concepto del servicio de mantenimiento, así como adquisiciones de artículos de computo y oficina, como son, disco duro, toners y artículos de papelería para las áreas del SMDFI Ozumba.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com





DIF OZUMBA
2019 • 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 9 de 13

papelería para las áreas del SMDFI Ozumba.

NOVENO. Continuando con el desahogo del punto número nueve de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado, la aprobación del monto de \$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio mecánico de la unidad Marca: FIAT DUCATO, Modelo 2014.

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza el monto de \$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio mecánico de la unidad Marca: FIAT DUCATO, Modelo 2014.

DÉCIMO. Continuando con el desahogo del punto número diez de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado la aprobación del monto de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio de mantenimiento de los programas CREG, PROGRESS, NOMINA y compra de disco duro para el área de Tesorería del SMDIF Ozumba.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
DIF OZUMBA
2019 • 2021
JUNTA DE GOBIERNO
Por Ozumba
trabajamos de corazón

Se aprueba y autoriza el monto de \$21,460.00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago del servicio de mantenimiento de los programas CREG, PROGRESS, NOMINA y compra de disco duro para el área de Tesorería del SMDIF Ozumba.

DÉCIMO PRIMER. Continuando con el desahogo del punto número once de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado la autorización del monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la elaboración y formulación del dictamen del Estado Financiero y Presupuestales del Ejercicio 2020 del SMDIF Ozumba.

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza el monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la elaboración y formulación del dictamen del Estado Financiero y Presupuestales del Ejercicio 2020 del SMDIF Ozumba.

DECIMA SEGUNDA. Continuando con el desahogo del punto número doce de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado la autorización del monto de \$2,165.00 (Dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del consumo de alimentos para las áreas de Tesorería y Contraloría del SMDIF Ozumba.

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes



DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 11 de 13

estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza el monto de \$2,165.00 (Dos mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del consumo de alimentos para las áreas de Tesorería y Contraloría del SMDIF Ozumba.

DECIMA TERCERA. Continuando con el desahogo del punto número trece de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado, la asignación del monto de \$1,740.00 (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago de publicidad de la nota informativa de la entrega de ayudas funcionales (sillas P.C.A. y P.C.I.) por parte del SMDIF Ozumba.

En consecuencia, la Presidenta de la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

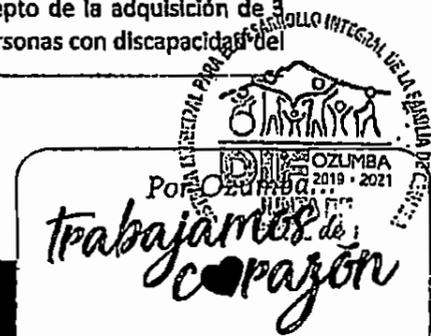
Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza la asignación del recurso del monto de \$1,740.00 (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto del pago de publicidad de la nota informativa de la entrega de ayudas funcionales (sillas P.C.A. y P.C.I.) por parte del SMDIF Ozumba.

DECIMO CUARTA. Continuando con el desahogo del punto número catorce de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno, propone a este cuerpo colegiado la asignación del recurso del \$38,277.00 (Treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la adquisición de 3 sillas especiales P.C.I. y 2 sillas especiales P.C.A., para beneficiar a 5 personas con discapacidad del Municipio de Ozumba.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com





DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 12 de 13

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta planteada, y en su caso, de no existir alguna observación alguna, procediera a la votación del punto.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En el tenor apuntado, se da cuenta que, por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, resuelven

Se aprueba y autoriza la asignación del recurso de \$38,277.00 (Treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) como gasto por concepto de la adquisición de 4 sillas especiales P.C.I. y 2 sillas especiales P.C.A., para beneficiar a 5 personas con discapacidad del Municipio de Ozumba.

DECIMA QUINTA. En uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a este Órgano máximo que no existen asuntos generales por discutir, por lo que se continúa con el orden del día.

DECIMA SEXTA. Continuando con el uso de la palabra la C. Presidenta de la Junta de Gobierno refiere que toda vez que ha sido debidamente agotado el orden del día, procedió a la clausura, siendo las TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS del día martes primero (01) de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que se da por formalmente clausurada la CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.


C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba...
trabajamos de
corazón



DIF OZUMBA
2019 - 2021

Trabajando de corazón

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

Página 13 de 13

L. En D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



L. en N. VERÓNICA CASTRO AMARO
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA,
ESTADO DE MÉXICO.



Lic. MARCO ANTONIO PAEZ VELAZQUEZ
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA,
ESTADO DE MÉXICO.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597) 97-6-21-65
difozumba2019-2021@hotmail.com

Por Ozumba...
trabajamos de
corazón